

BOLETIN OFICIAL



DE LA PROVINCIA DE MADRID

Diputación Provincial de Madrid

Secretaría.—Sección de Personal

ANUNCIO

La Diputación Provincial, en sesión de 14 de los corrientes, acordó lo siguiente:

«Quedar enterada de la composición del Tribunal que habrá de juzgar el concurso-oposición para cubrir una plaza de Profesor de Sala de la Beneficencia Provincial, especialidad de Radiología, que quedará constituido en la siguiente forma: Presidente, don Enrique Álvarez Sáinz de Aja, Decano del Cuerpo Médico; Vocales propietarios: don Fernando Paz Espeso, por la Dirección General de Sanidad; don Carlos Gil y Gil, por la Facultad de Medicina; don Julio Mut Gil, por el Colegio de Médicos; don Pedro Meléndez Abad, por la Delegación Nacional de Sanidad de Falange Española Tradicionalista y de las J. O. N. S., y don Julián Ratera Botella y don Tomás Rodríguez Mata, por la Beneficencia Provincial de Madrid; Vocales suplentes: don Eugenio Díaz Gómez, don Manuel Romero Arcos, don Manuel Ruiz Rivas, don Santiago Ratera Botella y don Luis Giménez Guinea; actuando como Secretario el de la Corporación o funcionario en quien delegue.»

Madrid, 17 de abril de 1951.—El Secretario, Sinesio Martínez y Fernández-Yáñez.

(G.—1.006)

CONCURSO-EXAMEN PARA PROVEER DOS PLAZAS DE MOTORISTAS DEL PARQUE MOVIL DE ESTA CORPORACION

BASES DE CONVOCATORIA

Primera. Se convoca concurso-examen para proveer, en propiedad, dos plazas de Motoristas del Parque Móvil, dotadas con el haber de 9.000 pesetas anuales y quinquenios reglamentarios del 10 por 100, sujeto a la deducción correspondiente al impuesto de Utilidades y aquellas otras que proceda imponer con arreglo a las Leyes.

Segunda. Los aspirantes deberán reunir y acreditar documentalmente las condiciones siguientes:

- Ser español.
- Tener cumplidos los veinticinco años y no exceder de cuarenta y cinco el último día del plazo que se otorga para la presentación de instancias, o en aquel en que haya ingresado al servicio de la Corporación, cuando se trate de personal interino o temporero, de conformidad con la Orden de la Dirección General de Administración Local de 5 de julio de 1942.
- No padecer enfermedad o defecto físico que le imposibilite para el ejercicio del empleo.
- Carecer de antecedentes penales y haber observado buena conducta.
- Ser adicto al Glorioso Movimiento Nacional.

Tercera. Las instancias para tomar parte en este concurso-examen, dirigidas al excelentísimo señor Presidente de la Diputación, se presentarán durante un plazo de treinta días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta convocatoria en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, en el Registro general de las oficinas centrales de la Corporación (Velázquez, 89), en horas de diez a doce, reintegradas con pólizas de 1,55 pesetas del Estado y timbres provinciales de igual valor, acompañadas de los siguientes documentos:

a) Certificación literal de nacimiento, del Registro Civil, debidamente legalizada, en su caso.

b) Certificado médico, expedido por un Profesor de la Beneficencia Provincial, acreditativo del extremo señalado en el apartado c) de la base segunda.

c) Certificado negativo de antecedentes penales.

d) Certificado de adhesión al Glorioso Movimiento Nacional, expedido por Falange Española Tradicionalista y de las J. O. N. S. o Dirección General de Seguridad.

e) Carnet profesional que acredite la calificación gremial respectiva.

f) Todos aquellos documentos que los concursantes estimen justificativos de méritos, servicios prestados, etc.

Cuarta. El Tribunal apreciará discrecionalmente y en su conjunto los méritos alegados por los concursantes, considerándose preferente la prestación de servicios similares en Corporaciones locales.

Quinta. Los aspirantes serán sometidos para contrastar sus conocimientos elementales, de preparación y cultura general, a los ejercicios siguientes:

a) Lectura de un texto que les será entregado, durante plazo de dos minutos.

b) Escritura al dictado, durante diez minutos, de un texto elegido por el Tribunal; y

c) Resolución de dos operaciones de números enteros sobre las cuatro reglas aritméticas.

Además de los anteriores ejercicios previstos para el examen elemental, y con el fin de reconocer las aptitudes de índole profesional de los aspirantes presentados, podrán ser sometidos a las pruebas que el Tribunal considere oportunas.

Sexta. Las pruebas de aptitud se celebrarán en la fecha, hora y local que se determine, con ocho días de antelación, por lo menos, a su comienzo, y transcurrido un mes desde la fecha de esta convocatoria.

Séptima. El Tribunal estará constituido en la siguiente forma: Presidente, el ilustrísimo señor Diputado Visitador del Parque Móvil provincial; Vocales: el Ingeniero Jefe de los Servicios Industriales, Jefe de la Sección de Personal de la Corporación y representante de la Dirección General de Administración Local; actuando como Secretario el de la Corporación o funcionario en quien delegue.

Octava. Los concursantes a quienes se les adjudiquen las plazas tendrán la consideración de funcionarios subalternos de la Corporación, sujetos en cuanto a sus derechos y obligaciones al vigente Reglamento.

Novena. Los nombramientos serán otorgados por un período provisional de treinta días,

al cabo de los cuales los designados serán confirmados en el cargo si, por los Jefes respectivos, se certifica de su aptitud para el desempeño de las funciones que han de tener encomendadas.

Décima. Los nombrados habrán de tomar posesión de su destino en el término improrrogable de treinta días, contados desde la fecha en que se les notifique su designación. Transcurrido dicho plazo sin hacerlo o sin justificar debidamente la causa que se lo impida, se les considerará decaídos en su derecho a ocupar la plaza.

Madrid, 17 de abril de 1951.—El Secretario, Sinesio Martínez y Fernández-Yáñez.

(G.—1.008)

CONCURSO-EXAMEN PARA PROVEER DOS PLAZAS DE CONDUCTORES DEL PARQUE MOVIL DE ESTA CORPORACION

BASES DE CONVOCATORIA

Primera. Se convoca concurso-examen para proveer, en propiedad, dos plazas de Conductores del Parque Móvil, dotadas con el haber de 10.000 pesetas anuales y quinquenios reglamentarios del 10 por 100, sujeto a la deducción correspondiente al impuesto de Utilidades y aquellas otras que proceda imponer con arreglo a las Leyes.

Segunda. Los aspirantes deberán reunir y acreditar documentalmente las condiciones siguientes:

- Ser español.
- Tener cumplidos los veinticinco años y no exceder de cuarenta y cinco el último día del plazo que se otorga para la presentación de instancias, o en aquel en que haya ingresado al servicio de la Corporación, cuando se trate de personal interino o temporero, de conformidad con la Orden de la Dirección General de Administración Local de 5 de julio de 1942.
- No padecer enfermedad o defecto físico que le imposibilite para el ejercicio del empleo.
- Carecer de antecedentes penales y haber observado buena conducta.
- Ser adicto al Glorioso Movimiento Nacional.

Tercera. Las instancias para tomar parte en este concurso-examen, dirigidas al excelentísimo señor Presidente de la Diputación, se presentarán durante un plazo de treinta días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta convocatoria en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, en el Registro general de las oficinas centrales de la Corporación (Velázquez, 89), en horas de diez a doce, reintegradas con pólizas de 1,55 pesetas del Estado y timbres provinciales de igual valor, acompañadas de los siguientes documentos:

a) Certificación literal de nacimiento, del Registro Civil, debidamente legalizada, en su caso.

b) Certificado médico, expedido por un Profesor de la Beneficencia Provincial, acreditativo del extremo señalado en el apartado c) de la base segunda.

c) Certificado negativo de antecedentes penales.

d) Certificado de adhesión al Glorioso Movimiento Nacional, expedido por Falange Es-

pañola Tradicionalista y de las J. O. N. S. o Dirección General de Seguridad.

e) Carnet profesional que acredite la calificación gremial respectiva.

f) Todos aquellos documentos que los concursantes estimen justificativos de méritos, servicios prestados, etc.

Cuarta. El Tribunal apreciará discrecionalmente y en su conjunto los méritos alegados por los concursantes, considerándose preferente la prestación de servicios similares en Corporaciones locales.

Quinta. Los aspirantes serán sometidos para contrastar sus conocimientos elementales, de preparación y cultura general, a los ejercicios siguientes:

a) Lectura de un texto que les será entregado, durante plazo de dos minutos.

b) Escritura al dictado, durante diez minutos, de un texto elegido por el Tribunal; y

c) Resolución de dos operaciones de números enteros sobre las cuatro reglas aritméticas.

Además de los anteriores ejercicios previstos para el examen elemental, y con el fin de reconocer las aptitudes de índole profesional de los aspirantes presentados, podrán ser sometidos a las pruebas que el Tribunal considere oportunas.

Sexta. Las pruebas de aptitud se celebrarán en la fecha, hora y local que se determine, con ocho días de antelación, por lo menos, a su comienzo, y transcurrido un mes desde la fecha de esta convocatoria.

Séptima. El Tribunal estará constituido en la siguiente forma: Presidente, el ilustrísimo señor Diputado Visitador del Parque Móvil provincial; Vocales: el Ingeniero Jefe de los Servicios Industriales, Jefe de la Sección de Personal de la Corporación y representante de la Dirección General de Administración Local; actuando como Secretario el de la Corporación o funcionario en quien delegue.

Octava. Los concursantes a quienes se les adjudiquen las plazas tendrán la consideración de funcionarios subalternos de la Corporación, sujetos en cuanto a sus derechos y obligaciones al vigente Reglamento.

Novena. Los nombramientos serán otorgados por un período provisional de treinta días, al cabo de los cuales los designados serán confirmados en el cargo si, por los Jefes respectivos, se certifica de su aptitud para el desempeño de las funciones que han de tener encomendadas.

Décima. Los nombrados habrán de tomar posesión de su destino en el término improrrogable de treinta días, contados desde la fecha en que se les notifique su designación. Transcurrido dicho plazo sin hacerlo o sin justificar debidamente la causa que se lo impida, se les considerará decaídos en su derecho a ocupar la plaza.

Madrid, 17 de abril de 1951.—El Secretario, Sinesio Martínez y Fernández-Yáñez.

(G.—1.007)

Servicios Hidráulicos del Tajo

Concesiones

ANUNCIO

Habiendo solicitado don José Vázquez Guerrero, domiciliado en Madrid, calle de Aldea del Fresno, 19, autorización para extraer 3.000 metros cúbicos de arena del cauce del río Manzanares, en un tramo a partir de los 100 metros aguas abajo del puente de la carretera de La Coruña, en término municipal de El Pardo (Madrid), durante el plazo de un año, con destino a la venta al público, al precio de 12,00 pesetas metro cúbico sobre carro o camión en el lugar de la extracción, se hace público por el presente anuncio y se abre un plazo de quince días naturales, a partir del siguiente

de la inserción del mismo en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, a fin de que puedan presentarse en estas oficinas, sitas en Madrid, calle de Agustín de Betancourt, núm. 4 (Nuevos Ministerios), y en la Alcaldía de El Pardo (Madrid) cuantas reclamaciones u observaciones se estimen pertinentes contra las tarifas que el peticionario desea aplicar, y cuya autorización habrá de ser otorgada con exención de todo impuesto. (A. R. 23-56.)

Madrid, 7 de abril de 1951.—El Ingeniero Director adjunto, Manuel Antón. (G. C.—1.661) (O.—17.592)

Servicios Hidráulicos del Tajo

Concesiones

ANUNCIO

Habiendo solicitado don Pascual Rodríguez Alvarez, domiciliado en Madrid, calle de Ferraz, núm. 59, autorización para extraer 1.000 metros cúbicos de arena del cauce del río Manzanares, en un tramo a partir de los 375 metros aguas arriba del puente de San Fernando, en término municipal de El Pardo (Madrid), durante el plazo de un año, con destino a la venta al público, al precio de 12,00 pesetas metro cúbico sobre carro o camión en el lugar de la extracción, se hace público por el presente anuncio y se abre un plazo de quince días naturales, a partir del siguiente de la inserción del mismo en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, a fin de que puedan presentarse en estas oficinas, sitas en Madrid, calle de Agustín de Betancourt, número 4 (Nuevos Ministerios), y en la Alcaldía de El Pardo cuantas reclamaciones u observaciones se estimen pertinentes contra las tarifas que el peticionario desea aplicar, y cuya autorización habrá de ser otorgada con exención de todo impuesto. (A. R. 23-29.)

Madrid, 7 de abril de 1951.—El Ingeniero Director adjunto, Manuel Antón. (G. C.—1.662) (O.—17.591)

Servicios Hidráulicos del Tajo

Concesiones

ANUNCIO

Habiendo solicitado don Manuel Fernández González, domiciliado en Madrid, calle de San Isidro, núm. 3, autorización para extraer 2.000 metros cúbicos de arena del cauce del río Manzanares, en un tramo aguas abajo del camino de Puerta de Hierro al río, en término municipal de Madrid, durante el plazo de un año, con destino a la venta al público, al precio de 12,00 pesetas metro cúbico sobre carro o camión en el lugar de la extracción, se hace público por el presente anuncio y se abre un plazo de quince días naturales, a partir del siguiente de la inserción del mismo en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, a fin de que puedan presentarse en estas oficinas, sitas en Madrid, calle de Agustín de Betancourt, núm. 4 (Nuevos Ministerios), cuantas reclamaciones u observaciones se estimen pertinentes contra las tarifas que el peticionario desea aplicar, y cuya autorización habrá de ser otorgada con exención de todo impuesto. (A. R. 23-48.)

Madrid, 7 de abril de 1951.—El Ingeniero Director adjunto, Manuel Antón. (G. C.—1.663) (O.—17.590)

Dirección General de Timbre y Monopolios

LOTERIAS

En el sorteo celebrado hoy, con arreglo al artículo 57 de la Instrucción general de Loterías de 25 de febrero de 1893, para adjudicar los cinco premios de 250 pesetas cada uno asignados a las doncellas acogidas en los Estableci-

mientos de Beneficencia provincial de Madrid, han resultado agraciadas las siguientes:

Angeles Gil Fernández, del Colegio de Nuestra Señora de las Mercedes; María Sol Pozo Cervera, (Victoria Eva D'Asdeck Campillos, María del Carmen Molinero Barral y Francisca Fernández Fernández, del Colegio de la Paz.

Lo que se anuncia para conocimiento del público y demás efectos.

Madrid, 16 de abril de 1951.—El Jefe de la Sección (ilegible).

(G.—999)

PROVIDENCIAS JUDICIALES

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

JUZGADO NUMERO 1

EDICTO

En virtud de providencia de trece del actual, dictada en ramo separado del juicio de tercería promovido por don Rafael Bernal Encabo, contra don Moisés Gómez Tabanera y don Eduardo Díaz Carrasco, dimanante éste de juicio ejecutivo instado por el segundo contra el tercero, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, sesenta y siete toros de lidia que se encontraban en Perales del Río, en la finca del Marqués de Tolosa, cuya subasta tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado número uno, Decano, sito en la calle del General Castaños, número uno, el día diez de mayo próximo, a las once y media de su mañana, previniéndose a los licitadores:

Primero. Que los sesenta y siete toros se venden en conjunto, siendo el tipo de esta subasta el de cuatrocientas veintiséis mil novecientas cincuenta y siete pesetas con cincuenta céntimos, que es la suma global que resulta a razón de 6.372,50 pesetas cada res.

Segundo. Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de ese tipo global.

Tercero. Que para tomar parte en la subasta habrán de consignar previamente el diez por ciento del referido tipo, sin cuya consignación no serán admitidos, y el depositario de los bienes embargados es don Pedro Giménez Díaz, ganadero, vecino de El Escorial.

Dado en Madrid, a dieciséis de abril de mil novecientos cincuenta y uno.—El Secretario, José de Molinuevo.—El Juez de primera instancia, Juan A. Pacheco. (A.—15.509)

JUZGADO NUMERO 4

EDICTO

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por el señor don José María Miguel Pinillos y Hermosilla, Magistrado, Juez de primera instancia número cuatro, de esta capital, en autos de juicio ejecutivo promovidos por el Procurador don Paulino Monsalve, en nombre del Banco Español de Crédito, S. A., contra don Francisco Fernández Concejo, declarado en rebeldía, sobre pago de cantidad, se sacan a la venta en pública subasta, que se celebrará por segunda vez en la Sala audiencia de este Juzgado el día siete de mayo próximo, a las doce, y con la rebaja del veinticinco por ciento del tipo que sirvió para la primera, o sea por la cantidad de ocho mil setecientas dieciocho pesetas con setenta y cinco céntimos, los bienes muebles embargados al ejecutado, que se hallan depositados en poder del mismo en la calle de Guzmán el Bueno, número veintidós, ático derecha, y que son los siguientes:

Una alcoba, compuesta de un armario ropero de tres cuerpos, con una luna interior, madera de nogal, estilo isabelino, de 2,10 x 0,60; dos mesillas de noche, con lunas en las tapas, madera de nogal tallado, haciendo juego con el armario; una coqueta con cinco cajones, madera de nogal tallado, con tapa de cristal y espejo biselado de 1,05 x 0,60; una des-

calzadora madera corriente; una araña de cristal para cinco luces, sin aplique alguno.

Y se advierte a los licitadores:

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente, sobre la mesa del Juzgado, el diez por ciento del expresado tipo de ocho mil setecientas dieciocho pesetas con setenta y cinco céntimos.

Que no se admitirán posturas que no cubran, por lo menos, las dos terceras partes de dicho tipo; y

Que el remate puede hacerse a calidad de ceder.

Y para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia, expido el presente, que firmo con el visto bueno del señor Juez, en Madrid, a doce de abril de mil novecientos cincuenta y uno.—El Secretario, Isidro Domínguez.—Visto bueno: El Juez de primera instancia, José María Miguel Pinillos y Hermosilla. (A.—15.507)

JUZGADO NUMERO 14

EDICTO

Por el presente, y en virtud de providencia dictada con esta fecha por el señor Juez de primera instancia número catorce, de esta capital, en los autos ejecutivos que se siguen a nombre de don Hermógenes Ruiz Puerta, contra don Francisco Javier Alcocer Chillón, sobre reclamación de cantidad, se sacan a la venta en pública subasta por primera vez, término de ocho días por lo menos, y precio de dos mil noventa y cinco pesetas, en que han sido tasados, varios bienes muebles embargados al deudor.

Para cuyo acto de la subasta, que habrá de tener lugar ante el Juzgado de primera instancia número catorce, sito en la calle del General Castaños, número uno, se ha señalado el día once de mayo próximo, a las doce horas, anunciándose por medio del presente, y previniéndose:

Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente el diez por ciento, por lo menos, del precio, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del expresado tipo, pudiendo hacerlas a calidad de ceder el remate a un tercero.

Y que los autos, estarán de manifiesto en Secretaría para su examen por el licitador que le interese.

Madrid, dieciséis de abril de mil novecientos cincuenta y uno.—El Secretario, Manuel Comellas.—El Juez de primera instancia (ilegible).

(A.—15.510)

JUZGADO NUMERO 18

EDICTO

Por el presente, que se expide cumpliendo lo mandado por este Juzgado de primera instancia número dieciocho, de esta capital, en providencia dictada en el día de hoy, en autos ejecutivos promovidos a nombre de don Arcadio Cruz Velasco, representado por el Procurador don Félix Quesada Más, contra don Luis González Uceda, sobre reclamación de seis mil pesetas de principal, intereses, gastos y costas, se anuncia la venta en pública subasta, por segunda vez y con la rebaja del veinticinco por ciento del tipo que sirvió de base para la primera, diferentes muebles propios de casa habitación embargados al deudor, y que fueron tasados pericialmente en la cantidad de catorce mil seiscientos treinta y seis pesetas; y se advierte a los licitadores:

Que para su remate, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado de primera instancia número dieciocho, sito en la calle del General Castaños, número uno, se ha señalado el día ocho de mayo próximo, a las once de su mañana.

Que servirá de tipo para esta subasta el setenta y cinco por ciento del precio de tasación, o sea del tipo que sirvió de base para la primera subasta, no admiti-

tiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de expresado tipo.

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del precio de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos; y

Que los bienes se hallan depositados en poder de don Antonio Alvarez Valencia, domiciliado en la casa número cuarenta y cuatro de la calle de Alvarez de Castro, de esta capital.

Dado en Madrid, para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia, a diez de abril de mil novecientos cincuenta y uno.—El Secretario, Alfredo Heraso.—El Juez de primera instancia Pedro Martín de Hijas.

(A.—15.511)

JUZGADO NUMERO 19

EDICTO

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por el señor don Acisclo Fernández Carriedo, Magistrado, Juez de primera instancia número diecinueve, de esta capital, en autos de mayor cuantía promovidos por el Procurador don Bienvenido Moreno Rodríguez, en nombre de doña María del Carmen González Gil de Santibáñez, asistida de su esposo don Eduardo Serrano Gil de Santibáñez y de don Arturo González Hervás, asistido de su señora madre doña Teresa Hervás Aldecoa, contra doña Marta González Hervás, declarada en rebeldía, sobre disolución de propiedad y otros extremos, se ha acordado, en ejecución de la sentencia firme dictada en dicho procedimiento, sacar a la venta en pública y única subasta, con admisión de licitadores extraños, la siguiente

Finca

Casa situada en esta capital, señalada con el número cuatro de la calle de Alfonso VI, antes del Aguardiente, de la manzana ciento treinta y tres, comprendida en la tercera Sección del Registro de la Propiedad de Occidente. Tiene su

planta la forma de un polígono irregular de once lados, con las medidas y orientaciones siguientes: la fachada a la calle de Alfonso VI, orientación Poniente, son dos lados que miden nueve metros treinta centímetros y catorce metros veintinueve centímetros, respectivamente; la medianería de la derecha, entrando, orientación Sur, linda con la casa número dos de la misma calle de Alfonso VI, y se compone de dos lados que miden siete metros ochenta y seis centímetros y tres metros noventa centímetros, respectivamente; la medianería de la izquierda, orientación Norte, son cuatro lados que tienen ocho metros sesenta y siete centímetros, cuatro metros ochenta centímetros, tres metros setenta y seis centímetros y cuatro metros diecisiete centímetros, respectivamente, y linda con la casa número seis de dicha calle de Alfonso VI, y la medianería del fondo, orientación Saliente, son tres lados que miden, respectivamente, nueve metros cinco centímetros, seis metros ochenta centímetros y siete metros treinta y cinco centímetros, y linda con el resto de la finca que formaba parte la que se describe, o sea la casa número seis de la Costanilla de San Andrés, propiedad de don Manuel Gil de Santibáñez. El terreno ocupado por este perímetro, y medido horizontalmente, es de trescientos veinte metros cuadrados y setenta y cinco centímetros, equivalentes a cuatro mil ciento treinta y un pies cuadrados con veintiséis céntimos.

Para el remate de dicha finca, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, se ha señalado el día veintinueve de mayo próximo, a las doce de su mañana, con arreglo a las siguientes

Condiciones

Primera

Que para tomar parte en dicha subasta deberán consignar los licitadores, sobre la mesa del Juzgado o en la Caja General de Depósitos, el diez por ciento del tipo de ciento cuarenta y nueve mil pesetas, en que se saca a la venta aquella finca.

Segunda

Que deberán conformarse con los títulos presentados de dicha finca que obran en autos, los que se pondrán de manifiesto a los licitadores en la Secretaría del que refrenda, debiendo conformarse con tales títulos, sin que tengan derecho a exigir ningunos otros.

Tercera

Que el comprador, además, habrá de subrogarse en la obligación de pagar todas las cargas hipotecarias que en la actualidad pesan sobre aquella finca en la cuantía que no estén satisfechas, y que según el título presentado, consistente en la certificación expedida por el Registro de la Propiedad, importan por principal las cuatro cargas hipotecarias la suma de ciento un mil pesetas, discriminadas, en tres hipotecas en favor del Banco Hipotecario de España, por cantidad de principal de cuarenta mil, veinticinco mil y veintinueve mil pesetas, intereses, comisión, gastos y costas, sobre la totalidad de la finca; y otra hipoteca, en cuanto a la mitad indivisa en favor de don Juan Antonio Arquero Minuesa, por cantidad de principal de quince mil pesetas, intereses y costas.

Cuarta

Y que no se admitirá postura alguna inferior al expresado tipo de ciento cuarenta y nueve mil pesetas.

Madrid, catorce de abril de mil novecientos cincuenta y uno.—El Secretario, Manuel Torres.—El Juez de primera instancia, Acisclo Fernández Carriedo.

(A.—15.508)

JUZGADOS MUNICIPALES CITACIONES

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita y emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se señala, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este período

dico oficial, con arreglo al artículo 173 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 380 del Código de Justicia Militar y 63 del de Marina.

JUZGADO NUMERO 2

Las personas que a continuación se reseñan deberán comparecer ante la Sala audiencia del Juzgado municipal número 2, de Madrid, sito en la plaza de Chamberí, núm. 4, bajo, el día 4 de mayo de 1951, a las trece horas, con el fin de deponer con el carácter que se indica en los juicios correspondientes, quedando apercibidos de que su falta de asistencia no suspenderá ni retrasará la celebración y resolución del juicio:

Juicio núm. 778, de 1950, por hurto.—Emiliano González Madrigal, de cuarenta años, hijo de Pedro y Cipriana. Denunciado.

Juicio núm. 40, de 1951, por estafa.—Antonia Baños Fernández (que también usa el nombre de Cecilia), de cincuenta y siete años, hija de Pablo y Rosa. Denunciada.

Juicio núm. 137, de 1951, por lesiones.—Francisco García, del que se ignora el resto de sus circunstancias personales. Denunciado.

Juicio núm. 160, de 1951, por daños.—Antonio Guillén, del que se ignora el resto de sus circunstancias personales. Denunciado.

(B.—2.124)

JUZGADO NUMERO 6

Alonso Franco (Julia), hija de Julián y de Adelaida, domiciliada últimamente en la calle de Atocha, núm. 84, portería, comparecerá el día 10 de mayo, a las diez horas, ante el Juzgado municipal núm. 6, sito en la calle de Hermanos Alvarez Quintero, 3, segundo, a celebrar juicio de faltas por estafa, bajo el número 591, de 1950, seguido contra Secundino Ramos Manrique.

(B.—2.129)

Sobrino Antón (Julia), hija de Lorenzo y de Primitiva, domiciliada últimamente en la calle de la Montera, número 26, segundo derecha, comparecerá el

y riego asfáltico del firme de los kilómetros 11 al 6,700 de la carretera de Chinchón al Embocador; debiendo previamente, dicha señora, justificar que ha satisfecho el importe de los recibos de anuncio pendientes de pago y el impuesto de Derechos Reales.

58. Adjudicar definitivamente a la «Compañía Nacional de Electricidad», S. A., el concurso de obras de estación de transformación e instalaciones de líneas generales de distribución de energía eléctrica, en el Hospital Provincial, y en la cantidad de 264.546,33 pesetas; y requerir a dicha entidad para que en el término de diez días constituya la fianza definitiva y abone los gastos del concurso.

59. Aprobar proyecto de reforma de la línea de energía eléctrica para el servicio de la Incubadora en el Instituto provincial de Puericultura, por un total importe de 7.104,51 pesetas, que se abonará con cargo al concepto número 136 del vigente Presupuesto de Gastos; y autorizar al señor Arquitecto Jefe provincial para realizar estas obras por el sistema de administración.

60. Aprobar proyecto de obras diversas en fontanería y albanilería, en la Residencia provincial de Ancianos de San Isidro Labrador, en Aranjuez, por un total importe de 10.147,20 pesetas, que se abonará con cargo al concepto número 267 del vigente Presupuesto de Gastos; y autorizar al señor Arquitecto Jefe provincial para realizar estas obras por el sistema de administración.

61. Aprobar proyecto de reforma de las instalaciones de calefacción y agua caliente en la sala 21, en el Hospital Provincial, por un total importe de 24.870,30 pesetas, que se abonará con cargo al concepto número 168 del vigente Presupuesto de Gastos; y autorizar al señor Arquitecto Jefe provincial para realizar estas obras por el sistema de administración.

62. Aprobar proyecto de reparación de los pisos y cámara de aire en la galería de planta baja del Laboratorio de Farmacia, en el Hospital Provincial, por un total importe de 9.735,65 pesetas, que se abonará con cargo al concepto número 170 del vigente Presupuesto de Gastos; y autorizar al señor Arquitecto Jefe provincial para realizar estas obras por el sistema de administración.

pítulo XVIII, artículo único, concepto número 362 del vigente Presupuesto de Gastos.

SANIDAD

42. Autorizar la inclusión en el Petitorio Oficial de Farmacia de esta Corporación, del producto «Tbeuno», elaborado por los Laboratorios I. B. Y. S.

43. Autorizar la inclusión en el Petitorio Oficial de Farmacia de esta Corporación, de la especialidad «Omnia Amin», elaborada por el Instituto Biológico Hispano-Latino «Lerna».

44. Autorizar la inclusión en el Petitorio Oficial de Farmacia de esta Corporación, del producto «Tolena», elaborado por la Casa Faes.

45. Tomar en consideración la propuesta de la Junta Rectora del Hospital Provincial, y, en su consecuencia, realizar las gestiones oportunas cerca de la Superioridad para la reserva de un cierto número de camas en Sanatorios dependientes del Patronato Nacional Antituberculoso, para la evacuación de los enfermos fímicos existentes en el Establecimiento.

46. Quedar enterada del curso teórico-práctico de Cirugía Ortopédica y Traumatológica, que dividido en cuatro cursillos y organizado por el Dr. Sanchis Olmos, se celebrará en el Hospital Provincial, y fijar en 2.000 pesetas la cuota que por inscripción en el curso completo ha de satisfacer cada uno de los cursillistas, como máximo, diez, que toman parte en el mismo; admitiéndose un número variable para los cursillos aislados, cuyas cuotas de inscripción serán: primer cursillo, 500 pesetas; segundo cursillo, 500 pesetas; tercer cursillo, 800 pesetas, y cuarto cursillo, 1.000 pesetas.

23 de enero de 1951

GOBIERNO INTERIOR

47. Acceder a la petición formulada por don Julián Villegas Gutiérrez, Portero 5.º de esta Corporación, y, en su virtud, conce-

día 10 de mayo, a las diez horas, ante el Juzgado municipal núm. 6, sito en la calle de Hermanos Alvarez Quintero, 3, segundo, a celebrar juicio de faltas por estafa, bajo el núm. 591, de 1950, seguido contra Secundino Ramos Manrique. (B.—2.126)

Pareja Sinsegundo (Segunda), hija de Fermina, domiciliada últimamente en la calle de la Aduana núm. 14, primero, comparecerá el día 10 de mayo, a las diez horas, ante el Juzgado municipal núm. 6, sito en la calle de Hermanos Alvarez Quintero, 3, segundo, a celebrar juicio de faltas por estafa, bajo el número 591, de 1950, seguido contra Secundino Ramos Manrique. (B.—2.125)

Por la presente se cita, llama y emplaza a Adela Diaz Salgado para que en el preciso término de cinco días comparezca ante este Juzgado municipal núm. 6, de Madrid, sito en la calle de Hermanos Alvarez Quintero, núm. 3, segundo, para hacer efectivas las responsabilidades pecuniarias que le comprenden en el juicio verbal de faltas núm. 5, del año actual, por malos tratos, apercibida que de no verificarlo sufrirá la pena de cinco días de arresto menor en la Prisión Provincial por el impago de la multa de 25 pesetas a que ha sido condenada. (B.—2.097)

Caballero González (Manuel), hijo de Faustino y de Margarita, domiciliado últimamente en calle de la Ballesta, número 3, comparecerá el día 26 de abril, a las diez horas, ante el Juzgado municipal núm. 6, sito en la calle de Hermanos Alvarez Quintero, 3, segundo, a celebrar juicio de faltas por estafa, bajo el número 766, de 1950, seguido contra el mismo. (B.—2.096)

JUZGADO NUMERO 8

En el juicio de faltas núm. 511, de 1950, seguido por daños, contra Pedro Martínez Fernández y otras, se ha acordado la celebración del oportuno juicio, que tendrá lugar en este Juzgado, sito en la plaza del General Vara del Rey, número 17, el día 25 de abril, a las nueve y media horas del mismo, a cuyo acto se cita a Pedro Martín Fernández, como denunciado, para que comparezca provisto de las pruebas de que intente valerse. (B.—2.100)

En el juicio de faltas núm. 511, de 1950, seguido por lesiones y daños, contra Pedro Martínez Fernández, se ha acordado la celebración del oportuno juicio, que tendrá lugar en este Juzgado, sito en la plaza del General Vara del Rey, número 17, el día 25 de abril, a las nueve y media horas del mismo, a cuyo acto se cita a Pedro Martínez Fernández, como denunciado, para que comparezca provisto de las pruebas de que intente valerse. (B.—2.000)

JUZGADO NUMERO 10

En juicio verbal de faltas núm. 91, de 1951, por lesiones, contra Juan Calvo y otros, comparecerá el día 25 de abril, y hora de las doce y media, ante este Juzgado, sito en la calle de Hermanos Alvarez Quintero, núm. 3, primero, a fin de celebrar el juicio de faltas antes mencionado. Y para que sirva de citación en forma a Antonio Fontela y esposa se expide el presente en Madrid. (G. C.—1.694) (B.—2.230)

En juicio verbal de faltas núm. 413, de 1950, por hurto, contra Alfonso Frutos Suárez, comparecerá el día 25 de abril, y hora de las doce y media, ante este Juzgado, sito en la calle de Hermanos Alvarez Quintero, núm. 3, primero, a fin de celebrar el juicio de faltas antes mencionado. (G. C.—1.693) (B.—2.231)

En juicio verbal de faltas núm. 791, de 1950, por hurto, contra Benito Robles Méndez, comparecerá el día 25 de abril, y hora de las doce y media, ante este Juzgado, sito en la calle de Hermanos Alvarez Quintero, núm. 3, primero, a fin de celebrar el juicio de faltas antes mencionado. (G. C.—1.692) (B.—2.244)

En el expediente de juicio verbal de faltas, seguido en este Juzgado por lesiones, bajo el núm. 585, de 1950, contra Maria Sanz Armendariz, ha recaído providencia por la que se requiere a dicha condenada para que en término de cinco días comparezca ante este Juzgado municipal núm. 10, sito en la calle de Hermanos Alvarez Quintero, 3, para hacer efectivas las responsabilidades a que ha sido condenada, así como el cumplimiento de la pena impuesta. (G. C.—1.325) (B.—1.853)

En el expediente de juicio verbal de faltas, seguido en este Juzgado por daños, bajo el núm. 273, de 1949, contra don Francisco Caña Guadalajara, ha recaído providencia por la que se requiere a dicho condenado para que en término de cinco días comparezca ante este Juzgado municipal núm. 10, sito en la calle de Hermanos Alvarez Quintero, 3, para hacer efectivas las responsabilidades a que ha sido condenado, así como el cumplimiento de la pena impuesta. (G. C.—1.326) (B.—1.852)

JUZGADO NUMERO 11

En virtud de lo acordado en el juicio de faltas núm. 863, de 1950, sobre estafa, por la presente se cita al denunciante José Alonso Palomar, de veintinueve años, soltero, chófer, hijo de Juana y Santiago, natural de Madrid, que dijo vivir en la calle de Canillas, 18, cuyo paradero se ignora, a fin de que el día 26 de abril, a las diez de su mañana, comparezca ante este Juzgado, sito en Hermanos Alvarez Quintero, 3, y asista, con los testigos y medios de prueba de que intente valerse, a las sesiones del aludido juicio. (G. C.—1.583) (B.—2.142)

JUZGADO NUMERO 13

Flores, cuyas demás circunstancias personales se ignoran, así como su último domicilio, se le cita para que el día 26 de abril, y hora de las nueve y media, comparezca ante el Juzgado municipal número 13, sito en la calle de Velázquez, número 52, sexto, a celebrar juicio de faltas núm. 71, de 1951. (B.—1.998)

Carmen Castro Gandoy, de treinta y cinco años, soltera, modista, hija de Antonio y de Balbina, de ignorado paradero, cuyo último domicilio se ignora, se la cita para que el día 26 de abril, y hora de las nueve y media, comparezca ante el Juzgado municipal núm. 13, sito en Velázquez, 52, sexto, a celebrar juicio de faltas núm. 58, de 1951. (B.—1.998)

JUZGADO NUMERO 15

Felipe Luengo Martínez, de veintiséis años de edad, soltero, natural de Madrid, hijo de Telesforo y de María, domiciliado últimamente en la calle de Irlanda, se le cita para que el día 27 de abril comparezca ante el Juzgado municipal núm. 15, de esta capital, sito en la Ribera de Curtidores, núm. 2, a celebrar el juicio de faltas núm. 79. (B.—2.080)

Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid

Solicitado duplicado del resguardo de empeño de alhajas en la Central, número 81.00, por 1.500 pesetas, fecha 13 de marzo de 1951, se anuncia será expedido, anulándose el primitivo, si durante treinta días, desde hoy, no se presenta reclamación en contrario. Madrid, 31 de marzo de 1951.—P. el Interventor (ilegible). (A.—15.498)

IMPRENTA PROVINCIAL

PASEO DEL DOCTOR ESQUERDO, 46
TELEFONO 25 32 02

derle 1.000 pesetas, en atención a la precaria situación económica en que se encuentra; declarando de abono su importe con cargo al capítulo XVIII, concepto número 362 del vigente Presupuesto de Gastos.

48. Conceder donativos de 500 pesetas, respectivamente, a las Superiores de los Establecimientos provinciales de la Corporación y Director del Colegio de San Fernando, con motivo de las festividades de Navidad y Santos Reyes, librando el importe total de 4.000 pesetas a que ascienden los referidos donativos a cargo del capítulo XVIII, artículo único de «Imprevistos» del vigente Presupuesto de Gastos.

49. Conceder la cantidad de 3.000 pesetas para contribuir a los gastos de sostenimiento del Departamento de Asistencia Social del Servicio de Psiquiatría del Hospital Provincial, a cargo del Dr. López Ibor; declarando de abono su importe con cargo al capítulo XVIII, artículo único, concepto número 362 del vigente Presupuesto de Gastos.

OBRAS SOCIALES Y PARO OBRERO

50. Conceder una gratificación, por cuantía total de 9.000 pesetas, al personal de la Sección administrativa de Obras Sociales de la Corporación, que será satisfecha con cargo a la consignación del concepto número 51 del vigente Presupuesto de Gastos.

51. Declarar de abono, para su depósito en la Magistratura de Trabajo número 4, de las de esta capital, con el fin de que sean ingresadas en el Instituto Nacional de Previsión, como consecuencia del expediente número 507/49, la cantidad de cinco mil setecientos veinte pesetas con diecinueve céntimos, en concepto de cuotas atrasadas por Seguro de Enfermedad del personal del Hospital Provincial, correspondientes al 4.º trimestre de 1946 y 1.º del 47, las cuales se harán efectivas con cargo a la pertinente consignación presupuestaria.

24 de enero de 1951

OBRAS PUBLICAS

52. Aprobar acta de recepción provisional de las obras de urbanización y accesos interiores al Pabellón de Consultas, del Hospital Provincial, de las que es contratista «Peninsular de Asfalto y Construcciones», S. A.

53. Aprobar proyecto de reparación de la explanación y afirmado de la carretera provincial de Valdemorillo a Chapinería, trozo entre los postes kilométricos 4 y 13, por un total importe de 397.766,20 pesetas, que se abonará con cargo al concepto número 317 del vigente Presupuesto de Gastos; y que, previas las formalidades reglamentarias, se anuncie la correspondiente subasta por un presupuesto de contrata de 387.653,50 pesetas.

54. Aprobar proyecto de reparación de la explanación y afirmado de la carretera provincial de El Molar a Rascafría, trozo comprendido entre el poste kilométrico número 33 al final, en las inmediaciones de la zona urbana de Rascafría, por un total importe de 372.419,80 pesetas, que se abonará con cargo al concepto número 317 del vigente Presupuesto de Gastos; y que, previas las formalidades reglamentarias, se anuncie la correspondiente subasta por un presupuesto de contrata de 362.951,50 pesetas.

55. Aprobar acta de recepción provisional de las obras de reforma del ala izquierda del Pabellón a la calle del Dr. Esquerdo, del Colegio de la Paz, de las que es contratista don Juan Moreno Rus.

56. Aprobar acta de recepción definitiva de las obras del grupo de dos losas de hormigón armado de tres metros de luz, construidas en el hectómetro 9 del kilómetro 4 del camino de Villaviciosa a Móstoles, de las que es contratista don Francisco Martínez y Díez-Canedo.

57. Devolver a doña Ignacia Solís y Núñez de Prado la fianza que constituyó en la Depositaria de Fondos provinciales, bajo resguardo número 291, fecha 26 de marzo de 1949, por valor de 11.500 pesetas, para responder de la ejecución de las obras de reparación